

ANEXO XXVII. ESTRUCTURA DEL REPORTE PRELIMINAR DE RESIDENCIA PROFESIONAL

El documento del reporte preliminar debe estructurarse de la siguiente manera:

A. Portada y hoja de firmas.

https://dep.voaxaca.tecnm.mx/wp-content/uploads/2026/01/Portada_Hoja_Firmas_Reporte_Preliminar_RP_2026_2-3.pdf

- I. Nombre y Objetivo General del proyecto.
- II. Delimitación.
- III. Objetivos.
- IV. Justificación.
- V. Cronograma preliminar de actividades.
- VI. Descripción detallada de las actividades.
- VII. Lugar donde se realizará el proyecto.
- VIII. Información sobre la empresa, organismo o dependencia para la que se desarrollará el proyecto.
- IX. Literatura Citada.

Nota: El reporte preliminar de Residencia Profesional y el Reporte Final de Residencia Profesional, deberán ajustarse a las Normas de Presentación para Trabajos Profesionales, se puede consultar en el siguiente link: <https://dep.voaxaca.tecnm.mx/wp-content/uploads/2026/05/NORMAS-DE-PRESENTACION-2026-2.pdf>